



EL ECO DEL PAÍS

DIARIO POLITICO DE LA TARDE, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

PRECIOS..... Madrid, al mes..... 8 rs.
Provincias, idem..... 10 id.
Ultramar y Extranjero, semestre..... 160 id.

OFICINAS DEL PERIODICO.
TRAVESIA DE LA BALLESTA, NUMERO 7, CUARTO BAJO.

SUSCRICION. Remitiendo sellos ó libranzas á estas oficinas, ó simplemente el sobre que deban llevar los números, encargándose la empresa de cobrar á domicilio en todas partes.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 9 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y media; y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Los señores Valdés, Mon, Pratsy Soler, Suarez Inclán, Casado y Sanchez, Rivas, Fontes, Bonafós y Leon Medina, pidieron que constase su voto conforme con la mayoría en la votación de ayer; los señores Bañuelos y Romero Leal, agregaron el suyo á la minoría.

El Sr. Sanz: Yo voté ayer la enmienda del Sr. Mon, y mi voto no consta. Deseo que conste en el acta.

Se anunció que los señores Barrantes y Egaña no podían asistir á las sesiones por hallarse enfermos, y agregaban su voto al de la mayoría.

Se acordó que se imprimieran los dictámenes sobre varias peticiones presentadas por la comisión.

El Sr. Olózaga: Deseo hacer una pregunta al señor ministro de Estado. Hace días pedí á S. S. que remitiese varios documentos relativos á la cuestión de Méjico sobre tres puntos que fijé. S. S. los ha remitido sobre dos de ellos. Habiendo solicitado que mandase la correspondencia con nuestro ministro en Londres y con el gobierno inglés, sobre estar ó no en vigor el tratado de Londres, he visto que no ha venido nada relativo á este punto. Si el señor ministro de Estado cree conveniente reservarlo, nada tengo que decir; en otro caso, le rogaria que remitiese esos documentos que he echado de menos.

El señor ministro de Estado: No he enviado documentos que hayan mediado entre el gobierno de S. M. y el gabinete británico; porque después de la retirada de Orizaba no ha habido ninguno que pueda interesar al Sr. Olózaga para esta cuestión.

GRAN DEL DIA.

Contestación al discurso de la Corona.

Continuando esta discusión; y abierto el debate sobre la totalidad, dijo

El Sr. Rivero (D. Nicolás): Me levanto á usar de la palabra bajo el peso de penosísimas impresiones. Me refiero al tristísimo espectáculo que hemos presenciado en estos días. Una persona ajena á nuestras luchas, si hubiese asistido á estas discusiones, habría formado esta idea: nosotros somos unos griegos del Bajo Imperio que asistimos á la decadencia de esas instituciones que, sin embargo, se han fundado sobre torrentes de sangre.

Señores, en esta parte la España, por su carácter especial se distingue de todos los países. Todas las naciones que han asistido á su decadencia han asistido entre flores y banquetes. Así cayó Grecia; así murió Roma; así murieron las repúblicas italianas. Solamente España, cuando asiste á su decadencia se cubre de luto y de tristeza; y qué significa esto? Ya se verá. Vosotros estais tristes; el gobierno ayer ha obtenido un triunfo; la nación ha sufrido una gran derrota.

Señores: yo protesto contra la imputación de que nosotros los demócratas aspiramos al trastorno de todo lo existente para poder plantear nuestras doctrinas. Esa idea es completamente falsa y absurda.

Cuando en una sociedad se cierran las puertas á las doctrinas del porvenir, la luz entra al fin y entra como los volcanes, por las revoluciones. Pero de eso á creer que nuestras doctrinas protegidas por instituciones liberales pudieran trastornarlo todo, hay mucha distancia. Dos maneras hay de que las doctrinas democráticas penetren en los pueblos: la manera que tiene un gran pueblo que acepta todos los progresos y se va infiltrando poco á poco de esas ideas, y la manera de la Francia, donde comprimidas por algún tiempo estallan luego con fuerza.

Y, señores, yo que soy demócrata, ¿había de aceptar para mi patria después de cincuenta ó sesenta años una revolución en pos de la cual viniese una vergonzosa dictadura? No, señores, yo quiero el progreso pacífico, libre, seguro. Así, pues, no deseo que caiga este gobierno para que venga otro más reaccionario; deseo que caiga para que venga otro más liberal. Me coloco al entrar en esta cuestión dentro de las condiciones constitucionales, y voy á examinar si este gobierno llena las necesidades de la época, ó es la causa de nuestras actuales desgracias y de futuras complicaciones.

La union liberal, pues que este gabinete quiere representarla, ha pretendido sentar los fundamentos del orden constitucional, dar garantías á todos los partidos de libre existencia y fácil desarrollo. Esto ha prometido el actual gabinete siempre; sin embargo, lleva cuatro años de existencia, y no tenemos nada de eso. En el último discurso de la corona que voy á examinar, hay también esas promesas; pero hay más. Ese documento, cualquiera le llamaría obra de un solista: hay algo que distingue á este de los discursos anteriores. Después de los consabidos anuncios de reforma, dice este documento una cosa muy grave. Vosotros sabéis que hace poco tiempo hubo una gran insurrección en Loja. Cómo la reprimió el gobierno y cómo la castigó, lo hemos discutido. Pero ¿cómo pueden prevenirse las revoluciones según el señor ministro de la Gobernación? Dando más libertad, y ensanchando el círculo de los derechos individuales. Y, sin embargo, el que esto dice no lo cree. Ahora que se van á disolver las Cortes, se habla de mayor libertad en la elección, y sin embargo, la influencia moral mata la expansión y la sinceridad de las elecciones, y la matará mientras continúe en ese sitio el señor ministro de la Gobernación.

Aquí se presenta también un cuadro de leyes que es hasta ridículo anunciarlas. Sabe el gobierno que las leyes necesitan tiempo para hacerse, y pues que en cuatro legislaturas no ha podido hacer nada, resignese los señores diputados á presentarse ante la historia con una página en blanco.

He visto, señores, aquí y en el otro cuerpo, que se ha dado una exclusiva importancia á la cuestión de Méjico; pero la cuestión de Méjico es una de las muchas complicaciones que pueden existir, y resultado de la marcha que se ha adoptado. Nosotros creemos todavía que los hombres son todo y las cosas son poco, cuando en realidad las cosas son todo, y los hombres poco. Y sobre los hombres y las cosas, están las leyes del universo moral, á las cuales no puede faltarle nunca. Creo, señores, que el desorden mismo se verifica en el seno del orden; y un gobierno que en su formación, elementos y conducta cede á un sistema que después trató, que es vacilante, tímido, inconstante en el interior; ¿quiereis que fuese consecuente y aplo en el exterior? Eso sería faltar á una ley del mundo moral.

¿Son estos ministros exclusivamente responsables de su falta de acción? ¿No lo serán también las circunstancias y los hechos? Hace tres años, discutiendo yo el mensaje de la corona, preguntaba qué era, qué significaba, qué representaba la union liberal. El señor presidente del Consejo, examinando los jefes y los partidos hace pocos días en otro cuerpo, decía: no hay mas que tres partidos; el moderado, que está disuelto, y tiene al duque de Valencia por jefe; el progresista, que tampoco existe, y que tiene un general que está retirado de la política, y á quien su señoría tenía en poco; y el partido de la union liberal vivo, con S. S. al frente, que también está vivo. Pues bien: yo digo que si fuese verdad que en España no hubiera mas que un partido vivo, y eso estuviera á las órdenes del du-

que de Tetuan, ¡pobre España, pobre partido y pobres de nosotros! Eso es un absurdo. La union liberal es una idea que no es siquiera española; ¡y hombres que no saben lo que son, ni á lo que vienen, ni dónde están, pretenden haber matado á los partidos, y quedar ellos solos! (Risas). Señores, no nos riamos; ¡lloremos la desgracia de que semejantes hombres están al frente de nuestra patria!

Decía yo hace tres años que la union liberal no era partido, y que el gabinete no representaba esa idea. Me contestaron los señores Alonso Martínez y Rios Rosas: para el primero, la union liberal era partido, pero no obraba; para el segundo, el gabinete representaba á la union liberal; pero hasta entonces habia tenido una política negativa é iba á entrar en una política positiva. ¿Dónde están ahora los señores Alonso Martínez y Rios Rosas? No han cambiado, no han hecho mas que marchar; pero marchando se han encontrado á gran distancia de este gabinete.

Y ahora digo yo: la union liberal, ¿es una idea española? ¿Es la idea de algún hombre? Tengo un íntimo convencimiento: pobre idea la que puede decir yo tengo un nombre propio. Las grandes ideas humanitarias nacen de la humanidad, nacen de todos. Decir que la union liberal ha nacido de este ó aquel hombre, es decir que la idea que hoy preside el mundo ha nacido de una sola cabeza. Señores, la union liberal existe; la union liberal manda hoy en Inglaterra...

El señor ministro de la Gobernación: Lo sabemos.

El Sr. Rivero (D. Nicolás): ¿Por qué no lo habéis dicho? ¿Cómo ha nacido la union liberal en Inglaterra? Nació de una gran lucha exterior. A fines del último siglo, la aristocracia inglesa se encontró frente á frente de Napoleón el Grande. La aristocracia creyó que necesitaba para aquella lucha de todas las fuerzas del pueblo inglés; se echó en brazos del pueblo, y al cabo de esa lucha los torys tuvieron la fortuna de vencer á Napoleón. Cuando se acabó la guerra, esa aristocracia estaba quebrantada; habia entregado su vida al pueblo; ¿y qué ha hecho esa aristocracia? Cuando vio que iba á perecer se echó de nuevo en brazos del pueblo, y whigs y torys alternan en el mando, ¿para qué? Para hacer que las reformas se maduren y penetren; para echar puentes sobre el abismo, para abrir la puerta fácil á todos los progresos. Nosotros, pueblos latinos, que en el espacio de treinta años tenemos treinta revoluciones y treinta motines, debemos avergonzarnos al ver que en ese tiempo se han emancipado en Inglaterra los católicos, se han libertado las colonias, se han reformado las leyes de navegación y de cereales, se han realizado inmensos progresos, á que nosotros hemos aspirado en vano.

Comparemos ahora la union liberal en Inglaterra con la que tenemos en España. La union liberal inglesa ha tenido dos condiciones: primera, que el país estaba constituido; que no se discutían formas constituyentes. ¿Y por qué no se discutía la Constitución en Inglaterra? Porque la idea fundamental de los pueblos modernos, que es la libertad individual, con la libertad de imprenta, de asociación, y el jurado, estaba asegurada allí; segunda, que la union liberal allí no se ha establecido para negar ningún desenvolvimiento, ninguna idea, siquiera sea la democracia. Esa union, lejos de cerrar las puertas á las reformas, las buscaba y se ponía á su cabeza.

Veamos la España. Se ha hablado de los comités del 32 y del centro parlamentario de las Cortes Constituyentes, como origen de la union liberal. No es ese: lo que ha perturbado en España á los partidos conservadores, es haber imitado á la Francia y su sistema. Un día se hundió la monarquía de Luis Felipe, y desde entonces vino la perturbación á los partidos conservadores de España; y mientras venia esa perturbación en los conservadores, venia el movimiento natural de las ideas democráticas. Es necesario y lógico ese movimiento de los partidos medios para concentrarse y unirse á fin de dar á la democracia el cauce natural que debe tener.

Pero la union liberal tenía un gran inconveniente en España, y es que tenía que empezar por ser constituyente, porque lo que la separaba en España á los partidos en todas épocas han sido cuestiones constituyentes; y así la union liberal, una vez que se halló con la dictadura, dió el acta adicional. Después de dar una Constitución, era necesario también que esa Constitución dejara libre el movimiento y desarrollo de las ideas y de los partidos.

Pues bien; nada de eso ha existido ni existe en España.

Se me dirá: existe un partido de union liberal. ¿Y dónde está? La agrupación fortuita interesada, sin principios, de muchos hombres, ¿constituye acaso un partido? No, señores. Aquí lo que hay es una fracción moderada y otra progresista; y se observa un hecho singular: la fracción moderada dice que es moderada, y la progresista dice que tiene sus principios; y uno de sus hombres añade que cuando el duque de Tetuan desaparece de la escena, se volverá al campo progresista. De manera que realmente no hay tal union; y así es que este gobierno no puede hacer nada, no puede dar ninguna solución sin descontentar á uno de sus dos grandes amigos. ¿Dá una solución moderada? Los progresistas se incomodan; y si al cabo se callan, se callan de mala manera y disgustados. ¿Dá una solución liberal? Se marcha la fracción moderada, y deja solo al duque de Tetuan con los resellados, como los llaman.

¿Y esto es union liberal? No, señores, esto es el caos; esas son dos fracciones apogadas á los destinos públicos, dedicadas á devorarse la una á la otra; y como son mutuamente impotentes, llevan al gobierno su mútua imposibilidad.

Este espectáculo es el mas triste á que hemos asistido desde 1808 acá. Nos dá tales presentimientos para el porvenir, que no me atrevo á delinearlo. Nunca en la nación española ha habido tal degradación como ahora; nunca se ha visto la conciencia mas corrompida; nunca se ha visto un país al borde del abismo que hoy se encuentra la España.

Aquí hay una mayoría: ¿señores, qué mayoría! Hay poderes públicos: ¿señores, qué poderes públicos! Hay partidos: ¿qué partidos! Citaré, señores, dos hechos. ¿No se ha sublevado la conciencia de los diputados cuando han visto que el gobierno del país es un mercado abierto donde están, de un lado la conciencia individual, y del otro los destinos del Estado? El señor presidente del Consejo se rie. ¡Ah! si pudiera ver en el porvenir, estoy seguro de que no se reiría. ¡No creo tampoco que sea sincera su risa; no, no quiero empujarme á los hombres de Estado de mi país; no quiero presentarlos mas mezquinos de lo que ya son.

Señores: los puestos públicos, aquí y en todas partes, han sido premios de grandes servicios. Los destinos públicos hoy son precio, ¿de qué? de una cosa que no quiero decir en este sitio. Dadle vosotros el nombre: ese nombre todos le teneis en los labios.

Segundo hecho: Las dimisiones, que en el curso natural de la vida no significan nada, cuando hay una colección de empleados que tienen la suya en el bolsillo, que la enseñan, que la guardan, que la vuelven á presentar, y cuando de esto se forma el entretenimiento de los hombres públicos, ¿qué idea dan, señores, del gobierno! Eso no ha sucedido nunca sino en tiempo del ministerio actual.

La union liberal, pues, ya sabéis lo que significa. Ahora analizaré que no ha podido ser mas de lo que es. En Inglaterra la union liberal ha llevado al poder á los hombres mas eminentes, á sus pensadores, á sus ilustraciones. La union liberal en España tiene sus oradores, sus hombres eminentes, sus tribunos.

Y yo pregunto: en ese banco están los oradores, los doctrinarios, los tribunos, los pensadores de la union liberal? El señor presidente del Consejo sirve para montar

á caballo y pelear; pero, ¿puede llamarse doctrinario ni pensador? No, señores. Y el Sr. Posada Herrera, ¿cuándo ha sido de la union liberal? Después de 1836, ¿creía alguno que pudiera haber un ministerio de union liberal sin el Sr. Rios Rosas? Pues la situación que hoy ocupa el señor Rios Rosas, me dispensa de probar que los que están en ese banco no representan la union liberal.

Si esta conducta del gobierno tuviera efecto en épocas comunes de la historia, sería deplorable: pero no tan desastrosa como en la actual época. Se ha dicho muchas veces que no habia en España cuestión social: yo creo no solo que esa cuestión existe en nuestro país, sino que tiene caracteres especiales. Dos grandes naciones nos dan el ejemplo de resolver la cuestión social de diferentes maneras. La Inglaterra la resuelve por la libertad; la Francia por el socialismo cesariense; el César allí labra casas para que los proletarios tengan habitaciones y socorros; el gobierno imperial es el jefe del proletario. Y en España, ¿cómo resolveremos la cuestión? No tratamos de ella.

En España, sin embargo, tenemos el proletariado obrero: exposiciones de obreros de Cataluña piden el derecho de asociación. El gobierno, ¿se cuida de esto? Los diputados de Cataluña podrán decir si esto tiene ó no importancia; la tiene inmensa.

¿Y el estado social de los proletarios de Andalucía? La situación allí es un estado terrible de antagonismo entre los proletarios y los propietarios, hasta el punto de que en ocasiones el proletario sueña con destruir la propiedad. Señores, se han suprimido los conventos, el diezmo, las manos muertas; pero no se ha pensado en llenar el vacío que esas manos muertas llenaban. La organización agrícola de Andalucía ha desaparecido; no le ha reemplazado nada, y de ahí los males que se deploran. Y, señores, con tantos medios como tenemos para resolver la cuestión, nada se hace. Solo os diré una cosa: á vosotros, propietarios, toca resolverla. Yo quiero morir antes que ver mis ideas manchadas con los crímenes y excesos que pueden venir por resultado de ese funesto antagonismo de que he hablado.

Otro hecho importante que contiene el discurso de la corona, es la gobernación de las colonias. Aquí encuentro una especie de enigma, y diré las bastantes palabras para que el gobierno, si gusta, explique su pensamiento. Hay tres maneras de gobernar las provincias de Ultramar: el uno es gobernarlas como el actual ministerio, haciendo allí lo que le parece; el segundo sistema es el inglés, y consiste en otorgar constituciones, dejando al tiempo, cuando esos pueblos tengan bastante vida, la separación: el tercero es el sistema español, el que hemos seguido antiguamente, el de asimilar las provincias de Ultramar á las nuestras, el darles las mismas garantías que nosotros tenemos. Este sistema tiene dos grandes ventajas: primera, que es nuestro; segunda, que nos asimila completamente uno á otros. Yo espero saber qué sistema es el que tiene el gobierno.

No tengo ánimo para entrar en la cuestión exterior. Dos oradores van á tratar de ella, y el Congreso no pierde nada. Ruego al Congreso me dispense si le he molestado: el estado de mi salud no me permite, por otra parte, cansar su atención por mas tiempo.

El Sr. Saavedra Meneses: Me levanto con gusto á contestar al Sr. Rivero. Al principio su discurso dijo una cosa que es verdad: el espectáculo de ayer fué triste, y el país vale demasiado para que le demos aquí semejantes espectáculos: 16 millones de hombres no pueden soportar que se repitan tales escenas. Es verdad que el nivel político está algo bajo, pero el de la nación está muy alto: cuando se dice, como el Sr. Rivero, los hombres son pocos, y las cosas y las ideas son mucho, no se venga á decir en seguida no puede haber union liberal si tal ó cual personalidad política no está en el banco del ministerio.

Eso es una contradicción, además de no ser cierto. Es preciso que este banco no sea el punto de mira de todas las pasiones políticas. Lo bueno debe aplaudirse, y para ser bueno no es necesario que lo ejecute una persona determinada. Es preciso que los hombres públicos se dejen guiar en todas sus acciones por el bien de la patria, y solo por el bien de la patria.

La pasión política está sumamente excitada en Madrid; pero esa excitación está en gran parte limitada á la corte. La pasión política suele no tener el buen sentido que tienen los que no están agitados por ella.

En España hay tres grandes partidos: el que representa el Sr. Rivero, el absolutista y el gran partido medio que está fraccionado, pero que no obstante sus diversas fracciones es un solo partido. La union liberal, en efecto, es una idea europea; por eso la acepto yo; mas cuando en Inglaterra mismo se siente que en el poder deben estar los hombres de diversos partidos, ¿se dirá que la union liberal no existe si no la aplican ciertos hombres?

Decía el Sr. Rivero: cuando conté el voto público, vienen las erupciones volcánicas. Señores, en los tiempos modernos se necesitan válvulas por donde las pasiones se desahoguen; pero la manera de que las erupciones no vengan es la tolerancia, el movimiento libre dentro del círculo de las leyes. Dejád al buen sentido público que se manifieste, y él se manifestará.

Lo que las ideas democráticas puedan tener de bueno, se infiltra en la sociedad moderna. Las ideas extremas en la sociedad actual, son como el viento que hinchaba las velas; las ideas antiguas son como el lastre: las dos cosas influyen en la marcha de la nave; entregada exclusivamente á una de ellas, y, ó quedará inmóvil, ó se despedazará.

El Sr. Rivero cree que detrás de este gobierno están los que por medio de la presión conducen á los trastornos. Y entonces, ¿por qué se pide que este gobierno caiga? La consecuencia debería ser que nos agrupásemos á sostenerle, para impedir que una represión fuerte viniese á hacer estallar los volcanes que teme S. S.

Decía S. S. que es ridículo presentar leyes que no se han de discutir inmediatamente. ¿Desde cuándo es inconveniente presentar todos los pensamientos de gobierno? ¿Desde cuándo es inconveniente que las leyes salgan con toda la madurez y el prestigio de una larga preparación y discusión, aquí y fuera de aquí.

Señores, para llevar una nave en el Océano de la política moderna, se necesita no solo ciencia, sino mano firme para contener el empuje que naturalmente ha de haber en una sociedad tan llena de vida. S. S. cree que el gobierno actual es imposible que exista. Yo diré á S. S. e pur si mueve.

Decía el Sr. Rivero que el señor duque de Tetuan habia presentado como tristes capitales al duque de la Victoria y al de Valencia. No, yo no desconoceré nunca los servicios de esos generales; nos han dado el uno la libertad, el otro la paz y el orden, y mi gratitud no les faltará jamás.

Dijo el Sr. Rivero que en el combate de la aristocracia inglesa con la democracia habia sucedido lo que en el de los gigantes, que los dos quedaron muertos; y por qué no aplica S. S. eso al combate de los antiguos progresistas y los antiguos moderados? No hay solo en la union liberal los progresistas y los moderados que se han adherido á ella, sino que hay una porción de personas que antes no han tenido otras opiniones, que han sido siempre de union liberal, y es menester que vayamos tratando de desterrar del país los grupos políticos, las estatuas políticas y sus pedestales. Por mi parte, no he de ser estatua política; pero tampoco he de servir de pedestal á nadie.

Decía el Sr. Rivero que desde antes de 1808 acá no ha habido una situación mas triste que esta. ¿Pero es esto cierto? ¿Estamos hoy en el caso que estábamos en el período anterior á 1808, en los períodos de 1815 á 1820, y de

1823 á 1830? ¿Hay nadie que pueda creer esto? Hemos tenido períodos de agitación política; pero ¿cuándo ha habido tanta tolerancia recíproca como hoy? Yo, que tengo la franqueza de mis opiniones, diré que esto no es obra solo de este ministerio; pero este período porque pasamos, es seguramente el mejor porque hemos atravesado desde la muerte del señor D. Carlos III. Esto lo reconocen los extranjeros y yo siento que lo nieguen los españoles.

Dice el Sr. Rivero: ¿qué comparación tienen nuestras reformas con las hechas por los ingleses desde hace cuarenta años? Claro es que no tienen comparación: nosotros hemos hecho muchas mas reformas que la Inglaterra. ¿Qué reformas no habremos hecho, cuando el año 1828 teníamos aún amortización, mayorazgos, señorios, diezmos y tantas otras cosas? Y la prueba de que hemos adelantado es, que dentro de los partidos medios no hay divergencia notable en el fondo de las opiniones; la hay en el Congreso; pero lo principal que se disputa entre ciertas fracciones es el banco ministerial.

El Sr. Rivero decía que hay que ocuparse de las grandes cuestiones sociales pendientes. Cierito que sí; cuando se concluyen sucesos como los de Loja, no se acaba aquello todo. El mal sigue y germina, es preciso combatirlo, teniendo mucho cuidado con él.

Dice el señor Rivero que algunos propietarios nuevos de Andalucía son algo duros con los trabajadores; yo no creo esto; y de todos modos, lo mismo en España que en Inglaterra se va atendiendo al mal de las clases trabajadoras; no hay, pues, ese temor de que las gentes sin recursos quieran atacar la propiedad, y el mal irá disminuyendo cada día. Es preciso ir sustituyendo á los medios antiguos de socorro, hoy abolidos, otros que sean tanto ó más eficaces que ellos; pero esto no lo puede hacer el gobierno, tiene que hacerlo el país; el gobierno lo único que puede hacer es lo que ha hecho; aplicar en grande escala los productos de la desamortización al fomento de las obras públicas, dando trabajo á las clases pobres.

Todos los señores diputados saben que yo apruebo la retirada de las tropas de Méjico, de las circunstancias allí ocurridas; pero esto no es decir que yo crea que la España tenga motivos de resentimiento con Francia; al contrario, creo que nos ha prestado muy buenos servicios en ocasiones no muy remotas; pero respecto á política exterior como á política interior, no me gustan intimidades; creo, pues, que debemos tener una política de amistad con todo el mundo y de intimidad con nadie, porque el tiempo parece ser de veleidades políticas, y no será cuerdo unirnos de antemano á resoluciones que no sabemos cuáles han de ser, mucho mas cuando aún no pesamos bastante en la balanza de Europa; porque es menester evitar que se diga en un Parlamento extranjero que aquí hay un partido francés y otro inglés; aquí no hay más que partidos españoles, y para las cuestiones exteriores no hay más que nación española.

No debemos, pues, aliarlos á nadie estrechamente, porque es menester que el día que llegue un conflicto entre dos naciones extranjeras, tengamos la acción completamente libre. A esto vamos ya caminando, porque así como todo el mundo reconoce la lealtad del gobierno y la honradez de sus individuos, no hay nadie que crea que el gobierno pueda estar influido por ninguna nación extranjera. No se ha dicho nada de esto hace ya algunos años.

Yo soy partidario del sistema de libertad en las colonias como en todas partes, y aplaudo el sistema de colonización inglés en el Canadá; pero, ¿y en la India? Allí no hay esa libertad de que hablaba el Sr. Rivero, lo cual prueba que la Inglaterra hace como todo el mundo; dá libertad donde puede darse, y no la dá en donde no puede darse completa ó prudentemente.

Se ven también diferencias hasta en el mismo Reino Unido respecto á descentralización, y suceden las cosas de un modo en Inglaterra, de otro en Escocia y de otro en Holanda. Yo reconozco que el verdadero sistema de colonización es el asimilar las colonias de la metrópoli; pero ¿es esto fácil de hacer de repente? No; hay que hacerlo con mucho pulso; pues así se va haciendo.

En ninguna colonia del mundo hay mas union en la metrópoli que en las provincias españolas de Ultramar.

Y ahora, señores, que he dicho mi pensamiento sin ambages, pero sin ofensa de nadie, yo os pregunto: cualquiera de estas opiniones que aquí se agitan ¿no debe reconocer el derecho de los que dicen aquí no hay tal ó cual hombre, sino grandes ideas, comunes á todos, que no deben subordinarse en su ejecución á compromisos anteriores de fracción?

¿No debe ceder todo ante el bien del país? Pues el país apoya lo existente, porque vé en él la tolerancia recíproca y el verdadero progreso, y no se ocupa ciertamente de algunas cosas que se discuten aquí. Todos los días reciben los señores diputados cartas de provincias, en que les dicen: «No nos perturbéis, estamos bien así; aunque no estemos en el colmo de la ventura.» (Sonrisas.) Podeis reiros cuanto gasteis; yo soy tan amigo de la verdadera libertad, que la concedo siempre á todos; lo único que deseo, y esto estoy seguro de conseguirlo, es que todo el mundo crea que lo que digo es lo que pienso.

Como habreis visto, no he atacado ni censurado á nadie personalmente; tengo la esperanza de que al leer mi discurso se dirá en provincias que he dicho muchas verdades; yo apoyo á este gobierno, porque creo que satisface á las necesidades del país, y por eso suplico á mis colegas de la mayoría que se preocupen poco de esas tendencias que se dice existen entre nosotros, y que sostengan este orden de cosas, para evitar el triunfo de las tendencias que, según el Sr. Rivero, vienen á traernos una perturbación que lleva consigo derramamientos de sangre.

Para mí, señores, vale más la vida de un solo español, que la subida al poder del político más importante. Para prevenir, pues, estos peligros, ruego al Congreso que se sirva votar el dictamen de la comisión favorable á la política del gobierno.

El Sr. Rivero: Señores, nada hay mas ocasionado á grandes sorpresas como la política en España. Nada estaba mas lejos de mí que tener tan ferviente secretario en el señor Saavedra, porque aparte del amable desorden de su discurso, S. S. ha ido siempre diciendo: «tiene razon el señor Rivero.» «Es verdad lo que ha dicho el señor Rivero.»

¿Qué he de contestar yo, pues, á S. S.? No hay entre ambos mas que una pequeña diferencia; S. S. cree por lo no sé qué medios subterráneos, que el país no quiere partidos, ni principios, ni nada; yo creo que S. S. ha venido á decir que la espresion del país la vea el Sr. Saavedra en la mayoría de este Parlamento. Hágase S. S. veinticuatro horas ministro de la Gobernación, y yo le aseguro tener una grandísima mayoría democrática.

El Sr. Vicepresidente (Aurilio): El Sr. Calvo Asensio tiene la palabra.

El Sr. Calvo Asensio: Cedo el turno al Sr. Olózaga.

El Sr. Vicepresidente (Aurilio): la tiene el señor Olózaga.

El Sr. Olózaga: Señor presidente, además de que lo poco que tendria que decir al Congreso no podría terminarse hoy, me encuentro algo indisposto, y suplicaría á S. S. se sirviera permitirme suspender mi discurso hasta mañana.

Consultado el Congreso, acordó suspender la discusión.

El Sr. Vicepresidente (Aurilio): Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: peticiones y continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

EXTERIOR.

Las noticias recibidas de Turin nos participan que la comision parlamentaria, relativa al brigandaje, salió el día 4 para Nápoles, dispuesta á trasladarse á la diversas provincias infestadas de esta epidemia política, para obtener conocimiento exacto y detallado de lo que en los dos últimos años se ha hecho.

Antes de partir, celebró varias sesiones; habiendo oído á los ministros actuales, á Ratazzi, y á muchas personas que ha considerado en disposicion de facilitar la alguna luz en el camino que va á emprender. Se la juzga animada de los mejores deseos, y se ha visto con satisfaccion que todos sus individuos se han mostrado en sus actos prudentes y razonables.

Parece que hasta ahora su pensamiento es proponer un proyecto de ley para declarar en estado de sitio los distritos en que existe el brigandaje, y regularizar la represion que ha debido realizarse solamente por las leyes generales de la guerra.

Dícese que M. Mancini, antiguo ministro y diputado, había redactado en este sentido un proyecto de ley, que aprovechará en parte la comision.

Si la Cámara se reúne nuevamente para fin de este mes, como está acordado, la cuestion del brigandaje será una de las mas graves entre las que han de ocupar sus tareas. Nótese, sin embargo, que el brigandaje va disminuyendo considerablemente, y se cree posible que cuando se presente la ley sea ya inútil.

Las medidas dictadas por el ministro del Interior, reclamando el consuno de todas las poblaciones de la península italiana para socorrer á las victimas del brigandaje y recompensar los actos de valor de los que lo combaten, ha producido muy buen efecto en las provincias meridionales. Al reclamar este auxilio, que tiene á la vez una significacion moral, social y política, no permanecerá inactivo en el círculo de su accion legitima.

Victor Manuel, sirviendo de ejemplo, acaba de suscribirse por 100,000 francos para esta obra reparadora.

En la circular que el mismo ministro del Interior envió á los gobernadores, sobre la formacion de los 220 batallones de Milicia nacional movilizables, acordada por la cámara, les previene que manifiesten, el 20 de febrero lo mas tarde, la fecha precisa en que las operaciones estarán terminadas.

En Nápoles hubo en la noche del día 4 un intento de demostracion separatista, habiendo sido arrestados dos curas y un coronel del antiguo ejército de Francisco II á quienes se les han cogido documentos relativos á una conspiracion reaccionaria.

El *Osservatore romano* publica el discurso dirigido por el Papa á los oficiales del ejército francés. El párrafo más notable es el siguiente: «Si el ejército francés es glorioso por su valor en los combates, y por su disciplina en los tiempos de paz, lo es más todavía por la mision que ha llenado hasta ahora, porque es el noble instrumento de que Dios se sirve para sostener los derechos legitimos del jefe de la religion católica.» Como ven nuestros lectores, está conforme con lo que nos anticipó el telégrama de que les dimos cuenta hace dias.

Las cartas de Londres nos informan largamente de los preparativos que se hacen en estos momentos en el seno de la oposicion para la próxima campaña parlamentaria. Las cuestiones exteriores de Grecia y América, y la crisis manufacturera serán, como ya hemos manifestado antes de ahora, las que más debates han de producir. Se cree que el único recurso del gabinete inglés para contener con éxito los esfuerzos de la oposicion, será el presentar una serie de leyes de interés público, y proyectos de mejoras legislativas, reclamadas mucho tiempo há. Dicese que tiene ya varias preparadas, y citase entre ellas una que ha de excitar la curiosidad de Europa, y que retrata perfectamente las costumbres inglesas, ó más bien el carácter de aquella nacion. Trátase de un proyecto de ley destinado á fijar el derecho que puede tener cada ciudadano para cambiar su nombre.

Parece que la iniciativa, origen de este pensamiento legislativo, se debe á un modesto comerciante, especiero retirado de los negocios, llamado Bug; el cual, encontrando su nombre mal sonante, escribió hace poco á sus amigos una circular informándoles que en lo sucesivo llevaria el nombre de «Howard.» Como capricho, la cosa hubiera pasado desapercibida sin inquietar á los legisladores ingleses, si la casualidad no hubiera hecho que algunos dias despues de su circular, Bug fuera demandado por un intratable acreedor.

La citacion y la demanda habia sido hecha á Howard; pero el juez de paz se negó á cursarla, prestando que él conocia un Bug, pero no un Howard. El especiero se resintió entonces vivamente, y apostrofando al juez le reprochó de que el mismo no llevaba el nombre de sus abuelos. El magistrado le exhibió entonces una cédula de Jorge II que autorizaba á su abuelo para llevar el nombre en cuestion. Pero el querellante protestó de nuevo, y pidió al juez le citase una ley por la cual se le prohibiera cambiar de nombre. El juez se quedó cortado, mas persistió en rehusar el decidir la cuestion; y el especiero apeló del juez de paz ante un tribunal superior, por denegacion de justicia. Los letrados, por mas que han revuelto los archivos judiciales y legislativos de la Gran Bretaña, no han podido hallar una sola ley que impida á un especiero llamado Bug pasar á ser M. Howard.

Por esto se someterá un proyecto de ley á la discusion del Parlamento; y se cree que no ha de faltar algun periódico que presente un día al modesto comerciante Bug salvando, gracias á los debates producidos por su causa, la existencia política del gabinete Palmerston.

Este incidente de que se ocupa la *Patrie* es eminentemente característico, y no podrá menos de excitar la curiosidad, si llega á presentarse el proyecto, la discusion que ha de producir en las Cámaras de Inglaterra.

El periódico oficial de Lisboa anuncia como desnuda completamente de fundamento la noticia de la cesion de una isla por el gobierno portugués á Italia, añadiendo que jamás han existido negociaciones sobre este asunto.

La destitucion de Mehmet-Ali-Pachá, que ha cesado en todas las funciones que desempeñaba en Constantinopla para dejar el puesto de gran visir á Kamil-Pachá, ha producido un pánico sobre los fondos turcos en Londres, que principió apenas se tuvo noticia de una crisis ministerial en Turquía. Dicese que el Sultan estaba disgustado con el ministerio porque no había hecho que Servia cumpliera todos sus compromisos con la Puerta. Parece que prusia ha manifestado, que si las

grandes potencias envian delegados á Bucharest por reconocer el derecho de la Puerta á enviar un comisionado extraordinario é intervenir en la cuestion suscitada en los Principados, se hará representar en el seno de la delegacion europea, por mas que el incidente de que se trata no interese directamente á su política.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos: Paris 9.

En el Banco de Francia, segun el último balance, hay una disminucion en el metálico de 51 millones. Los efectos en cartera han tenido un aumento de 84 millones.

La contestacion al discurso de la corona no empezará á discutirse hasta fines del mes actual.

Athenas 8.

Las diputaciones siguen pidiendo por rey al príncipe Alfredo y de no aceptar este, que se establezca la república. En las provincias de Grecia ha habido algunos desórdenes.

Berlin 8.

La «Gaceta de la Cruz» contiene como artículo de fondo un programa político para 1863, escrito en sentido enérgico, muy realista y exhortando al rey á la firmeza en la lucha actual contra la democracia.

Londres 8.

El «Globe» dice que el ministerio saldrá airoso al explicar las dificultades y frialdad con los Estados-Unidos respecto á los alistamientos para el «Alabama».

Las noticias de Nueva-York anuncian que muchos periódicos claman contra los agentes franceses enviados allí para comprar provisiones para el ejército de Méjico. El ministro mejicano ha protestado tambien, pero el gobierno no quiere intervenir.

Paris 8.

Se confirma que Prusia ha llamado á las armas la reserva de las fortalezas federales.

Han tenido lugar hoy, con gran pompa, las honras y entierro del cardenal arzobispo de Paris.

El Papa ha decidido definitivamente, el programa de las nuevas reformas, y va á ser inmediatamente comunicado al emperador.

Rusia ha contestado á Inglaterra que la cesion de las siete islas Jónicas, exige la intervencion de las naciones europeas del tratado del año 1815.

EL ECO DEL PAIS.

GIBRALTAR.

Natural parecia que iniciado en la misma Inglaterra por hombres públicos importantes el pensamiento de devolver á España la plaza de Gibraltar, se acogiese con grande entusiasmo en nuestro pais, donde nunca se ha abandonado la idea, por mas que circunstancias especiales cuyo análisis no es de este momento, hayan impedido los trabajos oportunos para realizarla. La prensa española ha cumplido con un deber de patriotismo al aprovechar unánime esta ocasion para protestar contra ese desmembramiento de nuestro territorio, si bien no ha visto tan próximo, como desearia, la nacional impaciencia, el día en que haya de reconocerse nuestra razon y atenderse nuestra justicia.

A pesar de que la política inglesa está dando pruebas evidentes de que atendiendo al interés nacional quiere despojarse de aquellas posesiones que no le reportan ningun provecho, y en cambio si le imponen costosos sacrificios, como está sucediendo con las islas Jónicas, creemos, como nuestros colegas, que la devolucion de la plaza de Gibraltar no puede considerarse como un hecho tan inmediato, por razones muy sencillas que á nadie pueden ocultarse; pero creemos tambien que para obtener la restitucion se ha adelantado mucho en muy poco tiempo.

En un pais como Inglaterra, donde tanto imperio tiene la opinion pública, no puede dejar de encontrar eco la que respecto á Gibraltar ha empezado á manifestarse por hombres de ciencia, tribunos y periodistas. La cuestion se ha presentado bajo su punto de vista verdadero, y los que se han constituido en defensores de la restitucion, se apoyan en argumentos irrefutables. Por una parte aboga en favor de nuestra causa la historia de la ocupacion inglesa; por otra los estériles sacrificios que impone á la Gran Bretaña ese Peñon erizado de cañones que en nada protege á su industria y á su comercio, ó si les protege algo, no es ni con mucho hasta el punto de que queden compensados los sacrificios y las ventajas.

Los que consideran á Gibraltar como la llave del Estrecho y garantía por lo tanto para ejercer el monopolio marítimo en el Mediterráneo, incurren en un error. Los progresos que ha hecho la marina y el interés reciproco de las naciones, imposibilitan esa supremacia. Además, si á Inglaterra le interesa conservar en el Mediterráneo una posesion importante, ya la tiene en Malta. La cuestion, pues, se reduce á la sintética pregunta del profesor Goldwin: ¿es digna la plaza de Gibraltar del precio que en odio y dinero cuesta á la Gran Bretaña? La respuesta negativa está indicada. Ya la han dado personas muy importantes, que ejercen cierto influjo en la opinion pública, y que no dejarán de ejercerlo tambien en la de los hombres de Estado.

Las causas justas tienen el privilegio de inspirar interés y simpatías en todos aquellos que no obedecen á móviles interesados. La mocion hecha en el Congreso por el Sr. Salazar y Mazarredo, ha dado por primer resultado remover la opinion pública en España y fuera de ella. Periódicos franceses tan importantes como la *Patrie* y la *Presse* y de tan diferentes opiniones, el uno es imperialista y

el otro democrático, han consagrado al asunto un interés especial.

Estos resultados convencen, de que si bien no está tan cercano como el patriotismo desearia el momento en que se realice la restitucion, puede adelantarse mucho promoviendo una discusion amplia y razonada que mas tarde ó mas temprano hará evidente al gobierno de la Gran-Bretaña la necesidad de desprenderse de una fortaleza que no le reporta utilidad alguna, y cuya posesion no puede justificar con ningun título legítimo, si exceptuamos el tratado en que vino á reconocerse el mismo derecho que le asistia, el derecho de la fuerza.

Comprendemos tambien que aun en el caso de que el gobierno británico participase del convencimiento que ahora empieza á manifestarse en la opinion pública, siguiendo las tradiciones de su política utilitaria, no se decidiria á abandonar la plaza de Gibraltar sin obtener en cambio alguna indemnizacion; y reducido el asunto á este terreno, el gobierno español no debia tener inconveniente en darla siempre que las exigencias de Inglaterra se pudiesen conciliar con los intereses españoles.

Conocida la importancia que tiene para el comercio inglés ensanchar el círculo de sus transacciones en el imperio de Marruecos, creemos que la Gran-Bretaña aceptaria gustosa el cambio del Peñon de Gibraltar por una plaza cualquiera en la costa de Africa que le sirviese de factoria y punto de depósito para los productos de su industria. Nosotros no vemos en esto el peligro de que la influencia inglesa se sobrepusiese á la española en aquel pais destinado á recibir de Europa la civilizacion que tan imperiosamente reclama. Nosotros no tenemos sobre Africa proyectos algunos de colonizacion y conquista. Volveriamos allí guiados solamente porque se hubiese ultrajado la honra de la nacion ó por interés de la humanidad; si esa supremacia de influencia es posible, ya se está ejerciendo, no solo por los agentes comerciales ingleses, sino tambien en la Argelia por las tropas de la Francia. España no perderia nada seguramente en que Africa se civilizase á la europea, y antes debia contribuir á realizar la obra de Inglaterra y Francia que oponerle obstáculos, cediendo á una susceptibilidad nacional muy mal entendida.

Pero si este pensamiento parece poco patriótico, tambien respetaremos esos escrúpulos, por mas que estemos intimamente convencidos de que con relacion á la industria nacional, y con relacion á la unidad religiosa, los ingleses serán menos temibles en las playas africanas que en nuestro propio territorio. Aun quedan las franquicias comerciales para indemnizar cumplidamente á Inglaterra por la pérdida de Gibraltar, y no se nos arguya que esto valdria tanto como reducir á España al estado en que Portugal se encuentra respecto al comercio inglés; temores tan pueriles no merecen una seria refutacion, porque no hay mal que no tenga su remedio, y en ese caso España no concederia más de lo que sus intereses permitieran.

La opinion de la prensa y la del público, influirán mucho en que esta cuestion se decida como es justo á favor de España, pero la diplomacia no debe dormir, sino aprovechar la ocasion y hacer cuanto esté de su parte para abreviar el término en que se realice ese acto de justicia.

El clamor estruendo que hayamos tomado por lo serio lo que habia anunciado respecto al señor Ayala, y asegura que ya sabia que no era abogado. Nosotros no nos hubiéramos atrevido á suponer tal cosa, porque á pesar de nuestro candor, lo que claramente deducimos de esto, es que cuando dentro de lo verosímil y posible no se encuentra nada con qué deprimir á una persona, sobre mala fé para dar acogida á sabidas á lo que es absurdo é imposible.

Tenemos entendido que mañana publicará la *Gaceta* los reales decretos admitiendo las dimisiones de los señores Cánovas del Castillo, Bernar, Elduayen y algunos otros funcionarios públicos que al mismo tiempo las presentaron. Recordarán nuestros lectores que hace ya dias anunciamos que el gobierno estaba dispuesto á admitir estas renunciaciones.

Algunos periódicos de oposicion hacen subir á unos 80 los diputados que se abstuvieron de votar la enmienda del Sr. Mon. Los diarios ministeriales forman tambien su cuenta, y dice que solo llegaron á unos 40 ó 50; nosotros, á pesar que no nos hemos entretenido en esa clase de operaciones aritméticas, creemos que despues, los que unieron ayer su voto al de la mayoría, no pasarán de los que se designan en la última cantidad.

S. M. el rey de Hannover ha designado para desempeñar el cargo de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte al señor conde Adolfo de Croke, consejero de legacion y caballero de varias órdenes.

Ha llegado á esta corte el Excmo. señor general conde de la Cañada, encargado de presentar á las Cortes una instancia que elevan los jefes y oficiales del ejército retirados de la provincia de Ciudad-Real, en solicitud de que se reforme el artículo 2.º de la ley de 22 de febrero de 1859 que arregla los sueldos de estas clases, y sean aplicables sus beneficios á los ya retirados antes de la promulgacion de la misma; pretension que nos parece muy justa y equitativa.

Hace dos ó tres dias que los periódicos oposicionistas hablan de tratos ó arreglos que trae el gobierno entre manos para atraerse á determinados personajes políticos.

La *Correspondencia* dice á propósito de este asunto, que nada habia querido decir porque no se le atribuyera deseos de ahondar ciertas divisiones inevitables; pero añade que al leer ayer en *Las Novedades* que hay un proyecto de arreglo entre el gobierno y los últimos disidentes, por el cual se ofrece, en cambio de la amistad de estos, la entrada de una persona determinada en el gabinete, se vé precisada á declarar, que ni el gobierno ni nin-

guno de sus individuos se halla en tratos ni ha contraído compromisos con nadie.

El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, dice *La España* de hoy, es objeto ayer de algunas gracias bastante infelices por parte de uno ó dos periódicos. Su nombre basta y sobra para que en el acto queden destruidos esos ataques. Su gran talento, su noble carácter, su honrada independencia no necesitan que nadie las defienda.

Esta vez los que tan injustamente le han acometido, han perdido tanto como querian hacerle perder.

Las Novedades desmintiendo hoy la noticia que dió *La Correspondencia* diciendo que los amigos políticos de la minoria progresista del Congreso y del señor Rivero, no habian aprobado su conducta al votar la enmienda del Sr. Mon.

Ha sido trasladado á Pontevedra el secretario del gobierno civil de Soria, Sr. Medina.

El alcalde nombrado por el gobierno para Orense, es el Sr. D. José Seijo. Los tenientes, los señores Mascareñas (D. Fidel), Armero y Pedrayo.

Ayer por la mañana ha habido Consejo de ministros en la presidencia, y anoche lo hubo, como todos los viernes, presidido por S. M. la reina.

Dícese en una carta que publica *El Telégrafo* de Barcelona, que el gobierno abrirá una amplia informacion parlamentaria antes de aprobar el proyecto de aranceles, cosa que desea y aceptan todos los diputados.

La España dice, ocupándose de los debates sobre la cuestion de Méjico en el Congreso, que el señor ministro de Estado dejó bien sentada su reputacion de hombre sincero y veraz.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Estamos autorizados para declarar que no es cierto lo que supone *El Contemporáneo* de que del Sr. Modet partieran las voces de modificacion ministerial. El Sr. Modet, segun él mismo nos ha manifestado, no dijo con referancia á los generales Concha ni á nadie que era cosa resuelta y decidida la salida del señor ministro de Estado.»

El corresponsal del *Constitucional* en Londres, dirige á este periódico una interesante carta, dándole algunos antecedentes que han mediado en el asunto de la devolucion de Gibraltar á España:

«Mucho me ha sorprendido, dice, que *La Epoca* se haya manifestado tan poco enterada de la cuestion relativa al estado de la opinion pública en Inglaterra sobre la cesion á España, ó mas bien devolucion de Gibraltar por el gobierno inglés. Antes de anunciar que la idea ha salido solo de mi cabeza, deberia por lo menos haberse tomado el trabajo de leer los periódicos ingleses acerca del particular. ¿Ha leído *La Epoca* la obra de Mr. Caugnepe, en la cual se aboga con tanto entusiasmo y con tan concluyentes razones por la cesion de Gibraltar á España? ¿Ha visto los escritos del profesor Goldwin en el *Daily-News*, sobre el mismo asunto? Este distinguido catedrático de la universidad de Oxford, despues de pedir que se investigue lo que cuesta anualmente dicha plaza, ha planteado las cuestiones siguientes para su solucion:

«Poseyendo, como poseemos, Malta en el Mediterráneo ¿tenemos realmente necesidad de Gibraltar? ¿Es digna esta plaza del precio que en odio y dinero pagamos por ella?»

Además de los escritos del *Morning-Star* sobre la misma materia, las cartas del profesor Newman, de la universidad de Londres, expresan la esperanza de que acceda Mr. Gladstone á los justos deseos de España; y en un discurso reciente, Mr. Bright, jefe de los radicales en la Cámara de los Comunes, ha dicho que muchos ministros de la corona británica han pensado en abandonar ese rincón de tierra costosa, y manifestado la esperanza de que se cambie por un tratado de comercio que España no vacilaria en concluir.

Por otra parte, tambien esperan demasiado y son poco razonables los que creen que se va á alcanzar inmediatamente este gran objeto. Ya dije cuando inicié el asunto, que no crea que la cuestion estuviese tan adelantada, que fuese el gobierno inglés á cedernos inmediatamente una fortaleza que juzga todavia necesaria á su supremacia maritima en el Mediterráneo. Este gran desideratum lo conseguirá España despues de trabajar mucho para ello. Lo que yo pido, y lo hago por el momento, es una propaganda activa en Inglaterra y en todas partes, en favor de esta grande idea, para preparar el terreno, sin impaciencia y sin desaliento, formar la opinion pública, aprovechando los elementos con que hoy contamos ya, y persuadir, en fin, al gobierno inglés á que por medio de las debidas compensaciones en una forma ó otra abandone la Península española. No creo que haya ningun español amante de su patria que crea este plan absurdo y que se niegue á prestarle su patriótica y eficaz cooperacion.»

El corresponsal en Madrid del *Diario de Barcelona*, escribe al mismo con fecha 3 de enero lo siguiente.

«Las disidencias y los desacuerdos no surgen solo en el campo de la situacion; los hay tambien en el campo de los progresistas puros. No todos los individuos de esta fraccion han recibido bien el anuncio del futuro programa del general Prim; la mayor parte de ellos no opinan como *El Clamor* y como el Sr. Olózaga en la cuestion de la reina madre. El perspicaz caudillo, comprendiéndolo así, ha empezado á desandar el camino emprendido, y la declaracion hecha el otro día en el Congreso sobre que el partido progresista no se mezclaria para nada en las diferencias que puede ó no haber entre los miembros de nuestra familia real, es un testimonio de dócil abnegacion que se aprecia por sus amigos en todo lo que vale. La alianza de los progresistas con el conde de Reus, el día que este abandonase la union liberal, cosa que por ahora no creo esté en ánimo de hacer, podria facilitar mucho el acceso á los consejos de la corona de un partido que no puede abjurar de sus sentimientos monárquicos sin condenarse á la nulidad ni á la impotencia, y que al grito de *ya Isabel II*, conquistó en sus buenos dias sus mayores triunfos. Esto lo conoce el Sr. Olózaga, y esto explica la actitud que le atribuye la opinion de algun tiempo á esta parte, y explica tambien la actitud benévola hacia la reina madre de ciertos periódicos que han pasado siempre por sus mas irreconciliable adversarios.»

La Correspondencia desmintiendo lo que han dicho estos dias los periódicos respecto á que va á levantarse en las afueras de Valencia un cuartel presupuestado en ocho millones. El cuartel hace falta; pero no se hará, por el propósito del gobierno de atender con preferencia á las obras de mas urgente necesidad.

Hace días comunicamos á nuestros lectores las noticias que *El Pueblo* daba sobre el procesado D. Claudio Fontanellas, refiriéndose á un francés que había sido su compañero en la milicia. Hoy inserta el mismo periódico la carta del francés á quien había aludido, que copiamos á continuación por la importancia que tiene todo lo que puede esclarecer la verdad en la célebre causa que tanto ocupa la atención pública, y por el interés que muchos de nuestros suscritores nos han manifestado que publiquemos cuanto haga referencia á este asunto.

Señor director de *El Pueblo*:

En el núm. 733 publicado el lunes 3 del corriente, he leído con sorpresa un suelto refiriéndose á la causa de D. Claudio Fontanellas.

En dicho suelto habla V. de cierto francés que compró un retrato de D. Claudio Fontanellas para tener la «memoria de un compañero de armas; que habiéndome enterado de que estaba encausado, había procurado una entrevista con el defensor Sr. Casso» y añade V. que este nuevo interesado es un hijo de Francia que, emigrado, estuvo de oficial en la República Argentina, habiendo sido padrino de el desafío en que se le cortaron los tres dedos.» Hay algo de verdad en lo que V. ha dicho; pero incurriré V. en algunos errores, que ruego á V. se sirva rectificar.

Antes de todo suplico á V. se digne disimular: primero, el mal castellano de mi estilo, pero mi calidad de extranjero es mi excusa; y segundo, el que hablé un poco de mí para dar mayor esclarecimiento á la verdad. Rogando á V. se sirva, en caso de dar cabida de mi carta en su apreciable diario, se sirva separar lo que me es personal, y que de ningún modo es necesario á la verdad respecto al encausado.

Esperando de V. ese favor, prosigo:

A la edad de 15 años, habiendo terminado mis primeros estudios, mi madre me mandó á Buenos-Aires cerca de dos hermanos suyos negociantes en esta ciudad; esto hace mas de 15 años. Esto ocurrió en el año 1851, habiendo regresado de la República Argentina en dirección á la Coruña el 25 de julio de 1859, según mi pasaporte, firmado en Buenos-Aires por el cónsul francés y refrendado por el Sr. D. Carlos Creus, cónsul español en Montevideo, y desde entonces me hallo residiendo en Madrid.

Esto sirva para probar que no soy emigrado. En cuanto á lo que toca al encausado, voy á decirle á V. lo que ha pasado: hallándome estos últimos días en el Banco Hipotecario, calle de Jardines, haciendo entrega de obras litográficas, oí á varios señores hablando de el proceso Fontanellas, y entonces refirieron lo siguiente:

Que había militado en la América del Sur bajo las órdenes de el general Urquiza desde 13 de noviembre de 1855 hasta el 4 de julio de 1857, época en la que se opusieron mis tios á que siguiera dicha carrera.

Fui presentado al general Urquiza íntimo amigo de mis tios, y entonces presidente de las trece provincias confederadas, por un antiguo condiscipulo de colegio el baron du Graty de origen belga, que era entonces, como lo es ahora, oficial primero del ministerio de la Guerra, ocupado por el general Galán la poderosa protección de el baron du Graty y algunos estudios militares que había recibido en Francia, dedicándose entonces á entrar á la escuela del Sr. Cya, hicieron que el general Urquiza me confiese, al cabo de dos meses de estudios prácticos, la graduación de teniente de artillería bajo las órdenes de el coronel Pita, y mi residencia fué en el Paraná yendo muy generalmente á Santa Fé.

Entonces (año 1856), conocí al Sr. O'Donnell teniente de artillería, de quien es el retrato, el que se dice Claudio Fontanellas. En cuanto á haberse cambiado de nombre, no es extraño, pues es conocido entre nosotros que el que milita en pais extranjero sin permiso de su gobierno, pierde su título de ciudadano. Por esa razón algunos, y otros por sus familias, el hecho es que casi todos usábamos nombres que no eran los verdaderos, y no me extraño de lo que cuenta el encausado de que Urquiza lo hizo encarcelar por haber cambiado de nombre, pues eso aconteció con otros compañeros de armas.

No conocí á Santiago O'Donnell de un modo muy íntimo: sin embargo, puedo jurar y juro delante de Dios y de los hombres, que el encausado ha sido militar en 1856, al servicio del general Urquiza bajo el nombre de Santiago O'Donnell, que su genio es franco, leal, siendo muy querido de todos los compañeros que hemos renombrado por su valor pericial y que rayaba en la temeridad, que según he oído ha tenido varios desafíos muy comunes entre nosotros y permitidos, y entre ellos tuvo uno donde me encontré; habiendo recibido un rasguño en el costado y no donde tuvo los dedos cortados según refiere V., y por último, que en mi concepto lo creo completamente incapaz de formar un plan tan audaz y de tanta coordinación de ideas tal cual es el de hacerse pasar por Claudio Fontanellas si realmente no lo fuera, porque le juzgo siempre muy leal y franco, y si bien capaz de una calaverada de joven, incapaz de una infamia.

Cuando conocí á Santiago O'Donnell parecía tener de 28 á 30 años, y tenía por cierto una costumbre muy extraña, y era con la mano derecha echarse á cada momento el pelo atrás.

Seame permitido, señor director, manifestar á usted cuánto he extrañado no se oficie en América para cerciorarse de la verdad. Por mi parte ofrezco mi humilde persona cerca del general Urquiza (el hombre de mas consideración y de mas fortuna de toda la América del Sur). También cerca del baron de Graty, oficial primero del ministerio de la Guerra y coronel de artillería. Tengo en Buenos-Aires mis tios, íntimos amigos de los dos jefes de partidos políticos de la república argentina, que lo son el general Urquiza, que ha sido presidente muchos años, y el general Mitre que lo es hoy.

Mis tios y yo conocemos muy bien al Sr. D. Cefe-rino, negociante de Buenos-Aires, del cual hace mención el encausado, y el cual vivía realmente en la época que designa O'Donnell cerca del Bajo. En fin, salvo mejor parecer, me parece muy fácil poder ilustrar la justicia sobre los incidentes que cuenta el encausado de su vida en Buenos-Aires, y creo que el oficial primero del ministerio de la Guerra no hallaría dificultad ninguna en esclarecer la justicia, si realmente O'Donnell cambió mas tarde su nombre por Fontanellas.

Cuando conocí á O'Donnell tenía alguna instrucción y educación.

La última vez que le ví fué en Buenos-Aires en el año de 1859: pocos meses antes de irme estaba vestido de oficial de marina; le conocí al momento, y le dije cuánto extrañaba verle con este traje; á lo cual me manifestó que servía en la marina porque se le habiada ascenso.

Esto es, señor director, lo único que puedo decir en este asunto, firmado de mi puño y letra, y lo diré delante de todos los tribunales del mundo, no llevando otro interés en alzar mi humilde voz sino el deseo de imponer á la justicia de un país para mí tan simpático, los esclarecimientos que son en mi poder dar.

Y en cuanto á la causa Fontanellas, diré también lo que pienso de ella; que bien pueden buscar si el encausado es, ó Fontanellas, ó Fontanillas, ó otra persona, yo no lo sé; pero lo que puedo jurar del modo mas vehemente que lo haría en el momento de morir, y que sellaría con mi sangre en obsequio á un antiguo compañero de armas, es que la fotografía del encausado es el verdadero retrato de un hombre que he conocido en el Paraná, capital de la provincia del Paraná, oficial á las órdenes del general Urquiza en el año de 1856.

Concluyo, señor director, repitiendo el ruego que hice al principio; que confío en su caballerosidad se digne, en caso que publique esta contestación, separar lo que me es enteramente personal, y en lo demás enmendar el mal castellano con que he escrito estas líneas.

Siempre queda de V. su seguro y afectísimo servidor Q. S. M. B.

Alberto Poutengon.

Casa de V., calle de Relatores, 26, tercero izquierda. Madrid 7 de enero de 1863.

Un periódico día anoche la noticia de que en el juzgado de la Latina se ha dado principio á la formación de una causa, no sabemos á instancia de qué parte, contra el señor D. Indalecio de Caso, á consecuencia del folleto publicado acerca del proceso Fontanellas.

Ha llegado á esta corte el diputado por Mérida señor D. Bartolomé Romero Leal, con objeto de tomar parte en las tareas parlamentarias.

Las medallas grabadas en honor del difunto arzobispo de París monseñor Morlot se venden á millares en las calles de aquella capital.

Ya en el extranjero se nota el plausible afán de los españoles por mejorar sus propiedades rústicas. Inglaterra ha visto acudir por centenares nuestros compatriotas al concurso de Baltersea; han hablado los periódicos de los magníficos animales comprados para la Cabaña-modelo; los arrendatarios escoceses han dado cuenta de las enormes cantidades de plantas de pino remitidas á las provincias Vascongadas, y todo esto, y otros muchos hechos, que por obsequio á la brevedad callamos, han dado margen para que se fije la atención en nuestra agricultura. Esto por precisión nos ha de acarrear grandes bienes: haremos mención de uno que vamos á tocar muy pronto.

Varios constructores han pensado que les sería inútil, atendiendo á las muchas compras que se les ha hecho establecer depósitos de instrumentos agrícolas en la corte. Los afamados Howard y Clayton han venido á España á estudiar esta cuestión, y esperamos que muy pronto, de sus resultas se generalizará la maquinaria moderna entre los labradores. Veremos funcionar el arado de vapor en las cercanías de Madrid, y puestos en movimiento por una locomóvil quebrantadores de granos, molinos harineros, sierras mecánicas, corta-paja trilladoras. Asistiendo al establecimiento, el público aprenderá el modo de manejar los instrumentos, conocerá sus ventajas sobre los que usa, y se resolverá adquirirlos con la seguridad de que se han de componer fácilmente cuando se les rompan.

Los Sres. Howard y Clayton se han detenido en Albacete y otros puntos para formarse idea de nuestra agricultura. El concepto que han formado del terreno de España es ventajoso; piensan que en Valencia y Cataluña está el cultivo mas adelantado que en Francia, y opinan, por último, que á pocos esfuerzos que se hagan, se aumentarán en alto grado los productos rurales.

Corre en París el rumor de que días antes de la recepción en las Tullerías, lord Cowley había tenido una larga conferencia con nuestro ministro de Negocios extranjeros, en la cual habría dejado adivinar que la Inglaterra, sintiendo no haber podido asociarse en octubre á la mediación de la Francia, no estaba hoy, ante los sucesos de los Estados-Unidos, distante de asociarse al emperador en esta ó la otra forma para ver si era dable poner término á los horrores de la lucha que ensangrienta la América del Norte.

Las frases dirigidas por el emperador Napoleon al representante de los Estados-Unidos en la recepción de 1.º de año fueron muy importantes. El emperador expresó el temor de la guerra, en vista de los últimos sucesos, no se prolongase indefinidamente, y añadió estas palabras testuales: «Deploro esa guerra sangrienta á la cual no veo un desenlace», lo cual era recordar el proyecto de mediación humanitaria de la Francia, que empieza á ser juzgado imparcial y favorablemente aun por algunos diarios de los Estados-Unidos del Norte.

La sociedad Hahnemanniana Matritense celebró sesion literaria ayer á las ocho y media de la noche, en su local, calle de la Cruz, número 9, para la recepción pública del socio de número D. José Brun y Pagés, quien leyó su discurso sobre el siguiente tema: *¿admite alguna excepción el principio de los semejantes?* Le contestó el socio don Bernardino Duvós.

En la reunion celebrada el día 4 del corriente por el colegio de corredores de Alicante bajo la presidencia del señor Prior del tribunal de comercio, en delegación de la autoridad civil, quedaron elegidas las siguientes personas, para desempeñar en el año actual los cargos de síndico y adjuntos de dicho colegio.

Síndico, D. Francisco Samper.

Adjuntos, D. José Pineda, D. Eduardo Almiñana, don Juan Aquilina y Piqueres, y D. Joaquín Miguel.

No somos amigos de las recomendaciones oficiales tratándose de trabajos literarios y científicos que deben recomendarse por su propio mérito, pero somos bastante benévolo para dispensar estas debilidades cuando la insistencia y tenacidad que en ellas se muestra, no dan origen, como en el presente caso á fundadas quejas.

No hace mucho tiempo que comenzó á publicarse en esta corte un periódico que tiene por objeto el estudio y planteamiento de la ley hipotecaria, y toda la prensa lo aplaudió y la Direccion del registro de la Propiedad lo recomendó á todos sus subalternos. Las deferencias que la prensa nos merece nos obligó entonces á guardar silencio, á pesar de ser nuestra opinion contraria; pero hoy recibimos quejas de algunos notarios y registradores que á pesar suyo se ven obligados á suscribirse bajo la presión de recomendaciones frecuentes y repetidas.

Cualquiera que sea la opinion que tenemos respecto á la publicación á que nos referimos, que por cierto no se parece á la que han manifestado nuestros colegas, creemos que, ni favorece mucho á la direccion el apoyo que presta á un periódico, de cuyo mérito dice lo bastante y con sobrada elocuencia la necesidad en que está de sostenerse por medio de esas recomendaciones.

Es cuanto por hoy decimos, esperando que no se nos ponga en el caso de ser mas explicitos.

La enfermedad que ha molestado á Pio IX estos últimos días, ha sido la dolencia que desde hace tiempo padece complicada con una erisipela. Los periódicos unitarios dicen que la causa de ella fué la incomodidad que tuvo en la primera entrevista con el representante de Francia, pues le habian hecho creer que se le iban á devolver las Legaciones, las Marcas y la Umbría.

En una carta de Roma que publica *La Esperanza*, se lee el siguiente párrafo: «Las actuales reformas se hacen para que se efectúe el movimiento de las provincias, y no tendrán verdadero valor ni aplicación hasta que esas provincias recobren el dominio del Santo Padre; querer aplicarlas hoy sería construir sin base, y creo poder asegurar que el Papa ha recibido garantías positivas del gobierno imperial á propósito de la restitución de las provincias usurpadas. El cardenal Martel, á quien el Papa consulta con frecuencia, tiene el encargo de presentar su reforma sobre el régimen hipotecario; otros eminentes juristas como Giansanti, Tamburini y Carrocci, trabajan para modificar el procedimiento criminal.»

En virtud de la ley de sociedades anónimas, y formalizados todos los requisitos legales, se han declarado definitivamente constituidas en 1862 las siguientes compañías:

Sociedad de crédito vasco.
Sociedad de crédito y fomento del alto Aragón.
El crédito castellano (Valladolid).
El crédito comercial de Sevilla.
La compañía general bilbaína de crédito.
El crédito comercial de Jerez de la Frontera.
La union mercantil (Santander).
Y el Banco de San Sebastian.

Se han declarado tambien legalmente constituidas las compañías del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, y la de Medina del Campo á Zamora.

Todos los ministros franceses han entregado ya los informes especiales para formar el informe general sobre la situación interior del país que debe distribuirse á las Cámaras á la apertura de las sesiones. La distribución se hará el 13 de enero.

Espérase con vivo interés en París la apertura de las Cámaras. Segun *La France* las grandes cuestiones que se agitan en Europa serán tratadas con imparcialidad y elevación en el discurso de la Corona. La apertura tendrá lugar á las dos de la tarde en la sala de Estados.

El lunes 13 se reunirán el Senado y el cuerpo legislativo para el sorteo de secciones, y dícese que las del Senado se reunirán el jueves para el nombramiento de comisión de contestación al discurso de la Corona. Conforme á lo prescrito en el reglamento esta comisión se compondrá de diez miembros. La discusión del mensaje empezará en el Senado á fines de enero y en el cuerpo legislativo hacia el 15 de febrero.

Ha llegado á Cádiz el Sr. D. Emilio de Santos, secretario de la junta general de Estadística, que va á pasar una temporada con objeto de restablecer su salud.

Esta noche se reunirá la sociedad económica matritense despues de las vacaciones de Navidad, y creemos se lea, segun costumbre, el resumen de sus tareas en el año pasado, por su secretario, el Sr. D. Pablo Abejon.

La sala primera de la audiencia ha confirmado la inhibición propuesta por el juzgado del Prado á quien se había sometido la denuncia entablada contra *La España* y *El Contemporáneo* por ciertos artículos que publicaron contra la autoridad superior del departamento de Cádiz. En su consecuencia creemos que este asunto pasará al juzgado de imprenta.

A pesar del fuerte temporal que se ha experimentado estos últimos días, segun dicen los viajeros que vinieron ayer de Castilla, no presenta dificultad, como se había creído, el paso de Guadarrama; pues la mayor parte de la nieve se ha deshecho y está el camino transitable.

Entre los varios trabajos de que se ocupa actualmente la Academia española, se cuenta la fijación de varias palabras y frases aplicadas al ramo de ferro-carriles y otras varias industrias, y que siendo de origen extranjero, se van admitiendo como corrientes en nuestro idioma, bien porque carece de otras palabras concretas que representen con exactitud su sentido, bien porque no se les ha buscado. Tales son, entre otras, las palabras *doks*, *cok*, *tram-vía*, *tren expres*, etc. Este trabajo se está llevando á cabo á consecuencia de consultas dirigidas por el ministerio de Fomento.

Parece que se halla próxima á publicarse la real orden, para que de los individuos del ejército, pertenecientes á la quinta de 1857 que cumplen en el de 1864 el tiempo de su empeño en el servicio, puedan pasar á los batallones provinciales los que así lo deseen, renunciando al premio de dos mil reales á que segun las disposiciones vigentes tienen derecho. Un periódico militar cree que serán muchos los que voluntariamente se presten á las miras del gobierno de S. M., con gran economía para el Tesoro.

Se dice que el general Forey trata de dejar espedito el triángulo que forman las dos carreteras que partiendo de Veracruz van á parar á Perote y Orizaba. Aquel es punto designado para la reunion de las tropas, al objeto de atacar á Puebla á principios de enero.

Como van en aumento los ataques á la propiedad en Londres, se ha presentado una diputación al ministro del Interior, sir Jorge Grey, pidiéndole que proponga en el Parlamento el restablecimiento de la transportation de los criminales, contestando al ministro que accedería á sus deseos; añadiendo, no obstante, que la mayor parte de los delitos que acerca de esto se ven en los periódicos, no son mas que exageraciones y mentiras. Sin embargo, todo el mundo se ocupa allí de defenderse contra los ladrones; y á tal extremo ha llegado esta manía, que á un joven se le ha tenido que amputar la pierna á consecuencia de una herida que recibió de un amigo suyo, quien le estaba dando lecciones para que pudiera defenderse contra un ataque brusco de los malhechores que tanto dan que hablar.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que las cuatro primeras reglas de la real orden circular de 25 de agosto de 1857 se sustituyan con la siguiente: La elección de habilitados de las clases empleadas en comisiones activas del servicio, en situación de reemplazo y demás que no teniendo mando directo de tropa perciban sus haberes por el presupuesto de la Guerra, se verificará con arreglo á ordenanza, debiendo recaer dicho cargo en un individuo de la respectiva corporación ó en otro que pertenezca á la clase activa ó pasiva del ramo de Guerra; pero que no sirva en cuerpo permanente ni en batallones provinciales; no pudiendo en ningún caso elegir paisanos para la espresada comision de habilitado.

Por real orden de 31 de diciembre próximo pasado, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se manifieste al rector de la universidad de Santiago y á las diputaciones provinciales de la Coruña, Pontevedra, Orense y Lugo, que ha visto con agrado las diligencias practicadas y los sacrificios hechos para la creación y sostenimiento de un colegio de sordo-mudos y de ciegos en el distrito universitario.

Noticias de Canarias, recibidas en Madrid, dicen que la situación de aquellas islas era mas tranquilizadora, y la fiebre empezaba á disminuir. Sin embargo, en *El Comercio* de Cádiz leemos que la epidemia seguía haciendo estragos, y que habían ocurrido casos en Las Palmas, capital de la Gran-Canaria, con lo cual gran parte de la población emigraba al interior de la isla.

Si son exactos los abusos que *El Pueblo* denuncia en el párrafo que copiamos á continuación, esperamos que el gobierno tomara las medidas convenientes para evitar que en lo sucesivo se causen al comercio los perjuicios que experimenta con el mal servicio de la empresa del ferro-carril del Norte.

Dice nuestro colega:

«Es enojoso en esta época de progreso tener que denunciar las pérdidas que experimenta el comercio por la mala dirección de algunas empresas de ferro-carriles. Sucede que las mercancías que vienen de Francia por el camino de hierro del Norte, tardan diez ó doce días mas que cuando el transporte se hace por caminos ordinarios. Difícil sería enumerar las averías ó pérdidas observadas en las mercancías remitidas á aquella administración. Se nos señalan los carruajes que los negociantes debían mandar antes de noviembre, y que están en Sanclidrian hace ya dos meses espuestos á la intemperie, y suele acontecer que se ven obligados á rechazar los carbonos vejetales. Sería conveniente que el gobierno interviniese, y que si el director no sirve para el caso, le exija la responsabilidad de una explotación, en la que se comprometen los intereses comerciales.»

Segun noticias particulares que se han recibido de Roma parece que se ha ofrecido al Nuncio de Su Santidad, á petición de este, uno de los edificios que España posee en Roma, edificio que se conoce con el nombre de San Quirinto.

La noticia de conferencias habidas en Londres relativamente á la cuestión del regreso de D. Juan de Borbon á España, es desmentida en correspondencias de la capital del Reino Unido. Una de ellas dice que el infante y su célebre secretario Lazeu, hicieron ciertamente gestiones para obtener una audiencia y tratar sobre la materia con nuestro representante en Londres; pero S. E. se negó absolutamente á recibirlos, mereciendo por su firmeza la aprobación del gobierno.

ULTIMA HORA.

París 9 (por la tarde).

La brigada para Méjico se embarcará á mediados de enero.

París 10.

El príncipe Napoleon se embarcará dentro de poco para viajar un mes.

El rey d. Prusia está mas aliviado de la ligera indisposición que padece.

Turin 9.

Ha sido interceptada en Nápoles la correspondencia borbónica.

BOLSA.

Cotización oficial de hoy sábado 10 de enero.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMO PRECIO	RELACION con el día anterior.	
		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado.....	51,35	35	»
Id. diferido.....	46,30	10	»
Deuda amortizable de 1.ª clase.....	33,75	»	»
Id. 2.ª clase.....	47,80	20	»
Id. del personal.....	22,85	30	»
Carreteras de abril.....	100,25	»	»
Id. de junio.....	100,30	»	»
Id. de agosto.....	98,25	»	»
Id. de julio de 56.....	96	»	»
Obras públicas.....	96	75	»
Canal de Isabel II.....	400,75	»	»
Obligaciones de ferro-carriles.....	95,50	65	»

BANCOS Y SOCIEDADES.

Acciones del Banco de España, 223.
Id. de la Sociedad mercantil é industrial, 2.500.
Id. del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, 2.400.
Obligaciones de esta Compañía, 1.010.
Id. hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, 10.400.
Id. del ferro-carril de Córdoba, 1.425.
Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, 1625.
Obligaciones de id., 960.
Id. del de Montblanc á Reus, 950.
Acciones del de Ciudad-Real á Badajoz, 1.881.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 50-20.
París, á 8 días vista, 5-22 p.

CONGRESO.—Abres la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. D. Diego Lopez Ballesteros.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gonzalez Bravo pide la palabra, y presenta una esposicion de algunos españoles residentes en Venezuela, reclamando de algunos daños que habian sufrido, y quejándose de las palabras que en otra ocasion pronunció el señor ministro de Estado.

Entrando en la orden día, se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones. Continuando la discusión pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona, obtiene la palabra el Sr. Olózaga, y empieza haciendo presente que se halla algo enfermo por mas que algunos periódicos hayan manifestado lo contrario. Critica literaria y gramaticalmente el discurso de la Corona.

Pasa á ocuparse de los asuntos de Cochinchina y recuerda lo que otra vez espuso sobre la falta del gobierno por no haber llevado á la aprobación de las Cortes el tratado para hacer la guerra.

Se lamenta de las pocas ventajas que hemos sacado de aquel punto.

S. S. continúa en el uso de la palabra.

GACETILLA.

Me alegro. Esta mañana ha llegado á esta corte el célebre compositor Verdi, y anoche lo verificó el baritone Ferri, contratado por la empresa del teatro Real.

Nueva publicación. Con el título de *Gaceta médico-forense* va á publicarse en esta corte un periódico que dirigirá el entendido profesor en medicina y cirugía D. Anibal Alvarez Ossorio, siendo el objeto de dicha publicación en primer término, el tratar las cuestiones mas difíciles é interesantes de la medicina legal é higiene pública, é indicar aquellas reformas que la nueva y oportuna institucion de los médicos forneses vivamente reclama.

Espectáculos para mañana 11. TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—*Zampa*, ópera en tres actos.

PRINCIPE. A las cuatro y media.—*Corregir al que yer-ra*.—Baile.—*Receta contra las suegras*.—A las ocho y media.—*La Manzana de la discordia*.—*Trapisondas por bondad*.

ZARZUELA. A las cuatro.—*Campanone*.—*En las astas del toro*.—A las ocho y media.—*El secreto de una dama*.

LOPE DE VEGA. A las cuatro.—*Pedro el negro ó los bandidos de Lorena*.—A las ocho y media.—*La Bola de nieve*.—*Un tigre de bengala*.

VARIETES. A las ocho y media.—*La corte de los milagros*.—Baile.—*La comedia de maravillas*.

CIRCO. A las cuatro y media.—*Llamada y tropa*.—*La colegiala*.—A las ocho y media.—*¡Si yo fuera rey!*

NOVEDADES. A las cuatro y media.—*Sinfonía*.—El drama en cinco actos, *Los piratas mejicanos*.—Baile.—A las ocho y media.—*Sinfonía*.—El drama en cinco actos, *El orgullo*.—Baile.

Bibliografía. Un periódico de Holanda se han descubierto en el archivo de Espinosa. Estos libros tratados sobre Dios y el hombre, en un ensayo cuantas cartas. Están escritas en Espinosa, y serán publicadas en Ulester de Deventer.

Señores tomador. Sesenta son las parejas de la Guardia civil veteranos que recorren constantemente, así relevándose cada cuatro horas, y parece que este número será mayor si llega a completarse toda la fuerza que debe tener el espedado.

Buena elección. El Sr. Bagier ha encargado al popular maestro B. Arbiel la composición de una gran obra sobre la tragedia de D. Ventura de la Vega, titulada *Julio César*, que con general aplauso se leyó el mes pasado en una de las reuniones literarias de esta corte.

Drama árabe. Según el *Eco de Setif*, en la noche del 19 al 20 de diciembre el pueblo árabe Yamelouka, situado a 9 kilómetros de Setif, fué teatro de un drama sangriento. Las circunstancias de este crimen revelan las salvajes pasiones del pueblo árabe.

Según parece, la mujer de Messaoud-ben-Ahmed tenía desde hace tiempo relaciones criminales con un indiano de la tribu vecina, a quien introducía en su casa y en la cámara a misma que ocupaba el marido. Una noche se despertó este al murmullo de las voces y empujó una terrible luz a la amante que a poco cayó derribada al suelo; pero en sus escenas amorosas los árabes van siempre armados, y un instante después se oyó el ruido de una detonación: Messaoud-ben-Ahmed tenía el cuello atravesado por una bala y cayó a su vez bañado en sangre.

La mujer, que hasta este momento contemplaba impasible la lucha, se levantó y abrió la puerta a su amante, el cual no tardó en huir.

A la mañana siguiente llegó la justicia y procedió a la prisión de la adúltera y de otros dos cómplices designados por la víctima.

Messaoud fué transportado inmediatamente al hospital militar donde se le extrajo la bala; después de la operación el estado del herido no inspiraba inquietud.

Allá veremos. Parece se van a seguir con actividad las obras que han estado paralizadas por algún tiempo para continuar la calle de Santa Isabel hasta las afueras de la puerta de Atocha, haciendo para ello en el edificio del hospital las reformas convenientes.

Imprudencia. El lunes un muchacho que al pasar el tren del ferrocarril por enfrente del pueblo de Masnou, se había subido al estribo de un coche, cuando quiso bajar cayó de rebote debajo de una rueda, quedando gravemente herido y falleciendo al breve rato.

No lo sabía V. P. En cuatro cosas se conoce a un verdadero francés: cuando suena el reloj, cuando se le hace una pregunta, cuando promete y cuando habla de sus amores. Apenas empieza a dar el reloj, pregunta qué hora es; quiere que un amigo le responda antes de haberle interrogado; solo hace lo que no promete; y en cuanto a amores, tiene mas gusto en publicar lo que consigue, que en obtenerlos de veras.

Defunción. La Francia acaba de perder a uno de sus mejores ciudadanos y la diplomacia a uno de sus más distinguidos miembros en la persona del marqués de Tannenay muerto en Francfort hace pocos días.

Exequias. El día 6 comenzaron en Nuestra Señora de París, los preparativos para las exequias de monseñor Morlot.

R. I. P. Ha fallecido anteañoche el catedrático de derecho civil de la universidad Central señor Lasso, después de una breve enfermedad que ha durado dos o tres días. A su entierro parece que asistirán todos los discípulos de la asignatura que dicho señor explicaba y todos los demás alumnos que con él han estudiado.

Prórroga. El procurador de D. Gerónimo Góner ha solicitado que se prorrogase la vista que está señalada para el lunes algunos días, en razón a que uno de sus defensores, el distinguido Sr. Aparici y Guirra se halla en Va-

lencia defendiendo otro proceso notable, y pudiera suceder que no se halla en Madrid en tiempo oportuno. La sala ha dictado providencia denegando esta petición. A pesar de todo, el Sr. Aparici hará cuantos esfuerzos estén en su mano para estar en Madrid oportunamente y tomar parte en la defensa que con tanto empeño sostiene en unión del señor Pacheco.

Aguinaldo. Han sido bautizados en la parroquia de San Millán tres niños gemelos hijos de un matrimonio pobre. Esta madre es una ganga para una colonia como Fernando Póo.

Enanos y gigantes. Entre los individuos esotéricos que han muerto en Francia durante el año último, deben citarse en primer lugar al gigante Murphy y al enano Colibri.

Las averiguaciones practicadas hasta ahora para saber si han existido pueblos de gigantes y de enanos no han dado ningun resultado. Hanse visto en todos tiempos hombres de una gran estatura, otros de una talla en extremo diminuta, pero nada hace creer que haya habido naciones compuestas de los unos ó de los otros.

Solo pretende que durante la guerra, de Creta se encontró un hombre que tenía 33 codos de altura; es decir, 50 pies.

Plinio refiere, que habiéndose derrumbado un monte en Creta a consecuencia de un temblor de tierra, se halló un cuerpo que de pie tenía 46 codos de altura, ó sean 69 pies.

Plutarco dice, que Sertorio, hallándose en la Mauritania, hizo abrir en Tángier el sepulcro de Anteo, y que su cadáver tenía 70 codos ó 105 pies.

Philostato cuenta que en la ribera del Oronte, se descubrió el sepulcro del etiope Ariadne, cuyo cuerpo tenía 30 codos ó 45 pies.

Autores modernos aseguran que bajo el reino del emperador Enrique II, se encontró cerca de Roma, en un sepulcro de piedra, el cuerpo de un gigante que de pie hubiera podido ver por encima de las murallas de la ciudad. Sobre su sepulcro estaba escrito su nombre; e a Palas, hijo de Evandro, el cual murió de un lanzazo dado por Turnus.

Dejando a un lado la exageración de estas narraciones y de otras muchas, preciso es reconocer que hay hombres de una talla extraordinaria. El gigante Murphy, muerto en Marsella, era oriundo de Irlanda, y tenía siete pies y medio; su edad no pasaba de 28 años. Cargaba sin gran trabajo un peso de ocho quintales; apenas pudíéronle diez y seis hombres llevar su féretro hasta el carro fúnebre; féretro que escudía en un metro al carro que lo llevó hasta el buque que debía transportarlo a su patria.

Nicolas Ferry (a) *Bebé*, conino del rey de Polonia, nació en Plaines, cerca de Salins, de padres bien formados. Al nacer solo pesaba dos onzas; levósele a bautizar en una vandeja. Era tan diminuta su boca, que no podía mamar; tuvo por nodriza una cabra. Empezó a hablar a los 18 meses: a los dos años escasamente andaba solo. Entonces fué cuando por primera vez se puso zapatos; los cuales tenían 18 líneas de largo. A los cinco años tenía 22 pulgadas. El rey Estanislao oyó hablar de él, se lo llevó a su palacio y le llamó *Bebé*.

Un día en el campo entró en un prado cuya yerba había crecido mas que él. A los 15 años tenía 29 pulgadas, y murió a los 23, con 33 pulgadas de altura.

Borwaski, caballero polaco, solo tenía 28 pulgadas a los 22 años; su hermano mayor 34, y su hermana 20; era esta bien formada, bonita y anunciaba mucho talento.

Los enanos mas célebres que se han visto en París, son: Tom, Pouce y Colibri.

Este último no carecía de inteligencia; tomó parte en la representación de los *Conites de madre Foie*, y en juguetes compuestos expresamente para él, en los cuales se le veía salir de una sopera, de un pastel, etc. Tenía un carruaje tirado por caballos sumamente pequeños, y cochero y lacayo a proporción. El enano Colibri era oriundo de Dinamarca: ha muerto a los 32 años en Autun.

Literatura. El Sr. Fernandez Espino, catedrático de la universidad de Sevilla, acaba de publicar un tomo de cerca de 600 páginas, con el título de *Estudios de crítica y literatura*. También el conocido poeta D. Juan Justiniano ha dado a la estampa un elegante tomo de poesías. Por último, el Sr. de Latour, ha aumentado la preciosa serie de estudios sobre nuestro país con un nuevo volumen titulado: *La España religiosa y literaria*.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, para la concesión de un crédito de 351 millones de reales con destino a la construcción de carreteras.

Artículo 1.º Se amplían los créditos abiertos por la ley de 1.º de abril de 1859 para la construcción de carreteras en la cantidad de 351 millones de reales, de los cuales se destinarán a

Carreteras de primer orden.....	120 millones.
Idem de segundo.....	160
Idem de tercero.....	71
	351

La inversión de estos créditos se hará proporcionalmente en los tres años económicos desde 1.º de julio de 1863 a fin de junio de 1866.

Para cubrir dichos créditos se aplicará la cantidad necesaria de los productos de la venta de bienes eclesiásticos, rebajándose de las dos terceras partes de los mismos que el art. 3.º de la ley de 7 de abril de 1861 destina al reembolso y amortización de la Deuda pública.

Art. 2.º En la ejecución de esta ley se atenderá el gobierno a las disposiciones de las de 1.º de abril de 1859 y 7 de abril de 1861.

Madrid 2 de enero de 1863.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, con el objeto de anticipar la liquidación y entrega a los pueblos del papel de la Deuda del Estado equivalente al producto de la venta de los bienes de propios.

Artículo único. A los pueblos que tengan derecho a recibir del Estado en los plazos que fijó la ley de 1.º de abril de 1859 títulos de la Deuda del Estado al 3 por 100 en equivalencia del valor de los bienes de propios, enajenados ó que se enajenen, podrá hacérseles desde luego la entrega de los títulos, si los ayuntamientos lo solicitasen con la competente autorización, girándose en este caso la liquidación en la forma siguiente: se rebajará del importe de los pagarés de los compradores de los bienes el 3 por 100 anual, y por el resto se darán a los pueblos títulos de la Deuda expresada al cambio de 56 por 100 valor, con el cupon del semestre siguiente al de la entrega de estos efectos por las oficinas del Estado.

Madrid 2 de enero de 1863.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, estableciendo un impuesto sobre el transporte de los viajeros por los caminos de hierro.

Artículo 1.º Se establece en favor del Tesoro público el impuesto de un 10 por 100 del precio total (peaje y transporte) señalado en la tarifa de cada ferrocarril por el transporte de viajeros.

Art. 2.º El importe de este recargo se adicionará a dichas tarifas, y se exigirá al mismo tiempo del precio de los billetes ó asiento de aquellos.

La recaudación del citado impuesto estará a cargo de las respectivas empresas concesionarias, las cuales entregarán sus productos al Tesoro público en los plazos que el gobierno estime mas convenientes.

Art. 3.º Cualquiera rebaja que las empresas ó sus empleados tengan por conveniente hacer, en obsequio de algunos viajeros fuera de los casos previstos en las disposiciones generales para la percepción de los derechos de tarifa, se entenderá solo de la cantidad que a las mismas correspondan percibir, sin perjuicio de los derechos del Tesoro. En su consecuencia la liquidación de estos derechos partirá siempre de lo que a los precios máximos de tarifa importen los billetes de pasaje.

Art. 4.º La comprobación de los productos del transporte de viajeros en cada línea tendrá lugar en el punto en que reside la administración central de la misma, quedando obligadas las empresas a reunir en él y exhibir a los

empleados del gobierno los libros, registros y demás documentos que estos necesiten para dicha comprobación. El gobierno a mayor abundamiento podrá establecer en los mismos puntos ó en otros, si lo considera conveniente, un interventor que vigile por los intereses del Tesoro.

Madrid 2 de enero de 1863.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, resolviendo las reclamaciones de los tenedores de las deudas amortizables de primera y segunda clase, reproducido por el referido señor ministro.

En equivalencia del producto de los hallíos y realengos aplicable a las deudas amortizables, como disponia el párrafo segundo del art. 16 de la ley de 1.º de agosto de 1851, se consignarán en el presupuesto general del Estado desde el año próximo 4 millones de reales anuales hasta la amortización de dicha deuda.

Esta cantidad y la de 2 millones al año en que se aumentará tambien desde el próximo venidero la que en el día se comprende por los productos calculados a la contribución del 20 por 100 de propios, se aplicarán a la amortización de las deudas expresadas en la proporción que corresponda, según lo que en la actualidad se destina a cada una de aquellas deudas, así interior como exterior, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Madrid 31 de marzo de 1862.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 11. San Higinio, papa y mártir.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde se celebrará la fiesta principal, y terminará la novena del Niño Jesús. A las diez será la misa mayor, en la que predicará D. José María Laviña, y por la tarde dirá la plática D. Juan García: después de reservar se hará la adoración del Niño Jesús.

En la parroquia de Santa Cruz se celebrará al Misterio del Niño Perdido y hallado en el templo, con misa solemne y sermon que predicará D. Basilio Sanchez Grande, por la tarde se cantarán Completas, y se hará la adoración del Niño Jesús.

En las parroquias, Capilla de Palacio y San Isidro habrá misa mayor, y en la Capilla del Monte de Piedad se obsequiará a la Virgen del Milagro, en los términos que se hacía en las Descalzas Reales.

En San Millán, Servitas, Arrepentidas, Capuchinos y Caballero de Gracia habrá por la tarde ejercicios con sermon y manifestos. En Santiago sigue la novena de Nuestra Señora de la Esperanza, siendo orador D. Cipriano Tornos, y en el Cármen Calzado se practicarán los ejercicios de Instituto por la Archicofradía de la Santísima Trinidad: dirá la plática D. Juan Guerra.

Por la noche habrá ejercicios con sermon, que predicará en San Ignacio D. Ambrosio Infantes, en Monserrat D. José Sevina, y en el Oratorio del Olivar D. Félix Lopez Soldado.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Milagro en la Capilla del Monte de Piedad, ó la de Belen en San Juan de Dios.

Por lo no firmado, Juan Antonio García.

EDITOR RESPONSABLE, D. PEDRO GARCIA.

MADRID: 1862.—Imprenta de El Eco del País, a cargo de Diego Valero, Travesía de la Ballesta, núm. 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se reciben esclusivamente en la Administracion, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, al precio de medio real linea.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO REGIO, sup. delegado.

SEÑOR DON FRANCISCO DUMONT,

EX-DIPUTADO A CORTES Y JEFE DE ADMINISTRACION.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil (vice-presidente). Excmo. Sr. D. Juan Francisco Díaz, jefe de administración. Sr. D. José Hermenegildo Amirolo, abogado y propietario. Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administración. Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil. Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar. Sr. D. Ciriano Tejedor, médico. Sr. D. Guillermo Rolland, Banquero. Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administración. Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administración. Ilmo. Sr. D. Luis Díaz Perez, abogado. Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariategui. Sr. D. Francisco Gonzalez, Elipse, ex-diputado a Cortes y propietario. Sr. D. Jaquin de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra. Sr. D. José Soler y Espalter, abogado. Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal-secretario).

DIRECTOR GENERAL

SEÑOR DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

SITUACION DE LA COMPANIA EN ESTE DIA,

CAPITAL SUCRITO.	NÚMERO DE SUSCRICIONES.	TÍTULOS COMPRADOS.
Rs. 598.250.114-50.	82.765.	Rs. 425.342.000.

La Tutelar empezó a devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857, y lleva repartidos los siguientes:

Rs. en.	id.	id.	id.	id.	id.
20.894.000 en títulos del 3 por 100 consolidado a los 4,884 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857	3.322	id.	id.	id.	id.
20.479.000 en id.	6.971	id.	id.	id.	id.
37.287.000 en id.	6.971	id.	id.	id.	id.
36.190.000 en id.	6.829	id.	id.	id.	id.
36.350.000 en id.	6.127	id.	id.	id.	id.
68.814.000 en id.	10.089	id.	id.	id.	id.

211.984.000 en junto.

La Tutelar es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital a los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organización de esta sociedad, las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesión de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones de las glándulas, asmas, así como cualquiera otra afección esterna, son curadas por el uso de este unguento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

FISTULAS HEMORROIDES.

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habían resistido a la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enfermedades a que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: Bultos, Enfermedades del hígado, Inflamaciones internas, Calambres, —de las articulaciones, y esternas, Males de los ojos, Gotos, Erupciones escorbúticas, Quemaduras, Reumatismo, Cánceres, Fistulas, Lamparones, Supuraciones pútridas, Cortaduras, Friealdad ó falta de calor, Males de las piernas, —de los pechos, Ulceras en la boca, Enfermedades del útero, en las estremidades, Este unguento es elaborado bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Stran en Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote con proporcion a su tamaño.

AVISO.

Debemos advertir relativamente al anuncio sobre el medio seguro de ganar dinero en las horas de recreo.

Que nuestro representante Mr. Haenel ha dejado a París a causa de otros negocios en Alemania, por cuya razón las instrucciones que en adelante se necesiten sobre el medio seguro de ganar dinero en las horas de recreo, deben pedirse a la persona que firma este aviso.

El profesor CHARLIER, librero-editor, en Francfort (sobre el Mein).

CASA EN VENTA.

Se vende una casa en Toledo, situada en un punto céntrico de la población, calle de Jardines. Es bastante nueva y reúne las mejores condiciones para invierno y verano.

Para tratar de su precio, se halla autorizado D. Gregorio Carrasco, escribano de los del número de dicha capital, en cuyo poder está la escribanía de la referida casa.

CARTAS TRASCENDENTES

ESCRITAS A UN AMIGO DE CONFIANZA

por D. José de Castro y Serrano.

SEGUNDA EDICION.

Agotada hace tiempo la primera edicion de esta obra, se ha procedido a hacer una segunda con el mismo esmero tipográfico que la anterior.

Las personas que tenían hechos pedidos de ella pueden dirigirse a D. Leopoldo Lopez, calle del Cármen, y a sus corresponsales de Madrid, provincias, extranjero y Ultramar, ó sea las principales librerías.